



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín N°2185**

31 de mayo de 2019

- ⦿ [Avance provisional de consumo abril 2019](#)
- ⦿ [La Junta de Repsol reelige hoy consejero a Brufau por última vez](#)
- ⦿ [Hacienda lanza un nuevo formato de libro de registro del IVA](#)
- ⦿ [Repsol y El Corte Inglés lanzan campaña para captar clientes de luz y gas](#)
- ⦿ [Las matriculaciones de turismos caerán un 5,2% en mayo](#)
- ⦿ [El crudo Brent baja un 0,98%, hasta 66,02 dólares](#)



## Avance provisional de consumo abril 2019



La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos, CORES, ha publicado el Avance provisional de consumo correspondiente al mes de abril de 2019.

El consumo de combustibles de automoción en abril 2019 (2.408 kt) supera el nivel de abril 2011 (2.331 kt)

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

**FUENTE:** CORES

[Volver a los titulares](#)



## La Junta de Repsol reelige hoy consejero a Brufau por última vez



El presidente de Repsol, Antonio Brufau, será reeligido este hoy por última vez consejero en la junta general de accionistas de la compañía, con lo que dejará de presidir la petrolera en 2023.

Brufau anticipó a finales de marzo pasado al consejo de administración su intención de que la de mañana sea su última reelección, con lo que dejará su cargo como presidente cuando transcurran los cuatro años por los que va a ser reeligido.

Brufau preside Repsol desde 2004, aunque se incorporó a su consejo de administración en 1996, y en 2005, con la reordenación de la estructura organizativa de la petrolera, se suprimió el cargo de consejero delegado y Brufau acumuló todo el poder ejecutivo en su presidencia.

No fue hasta diez años después, en 2015, cuando Repsol recuperó el puesto de consejero delegado, que ocupa desde entonces Josu Jon Imaz, que pasó a asumir todas las funciones ejecutivas.

El orden del día de la junta de accionistas incluye la reelección como consejeros por cuatro años de Josu Jon Imaz, actual consejero delegado de Repsol; José Manuel Loureda, John Robinson West y Henri Philippe Reichstul.

Además, se someterá a aprobación el nuevo número de miembros con que contará el consejo de administración, que quedará reducido a 15.

La junta de accionistas votará el nombramiento de dos nuevas consejeras externas independientes, Aránzazu Estefanía Larrañaga y María Teresa García-Milà Lloveras, que elevará la presencia de mujeres en el consejo de administración a cinco, con lo que ya representarán el 33% de los miembros.

Dejarán de ser consejeros de Repsol tras esta junta de accionistas el exministro de Industria y Energía Luis Carlos Croissier y Ángel Duráñez, que cumplen su mandato de cuatro años y no han sido propuestos a la reelección.

Asimismo, se someterá a aprobación de la junta de accionistas el pago de un dividendo de 0,525 euros brutos por acción a través del programa de dividendo flexible, que permite al accionista elegir entre cobrar la retribución en efectivo o en títulos de la compañía.

Esta retribución se suma a la que Repsol aprobó por importe de 0,425 euros brutos por acción como parte del mismo programa y en sustitución del tradicional dividendo a cuenta de 2018.

La retribución al accionista en 2018, sumados ambos dividendos, será de 95 céntimos por acción, un 5,56% más que la pagada con cargo al ejercicio de 2017.

Además, el orden del día incluye la aprobación de dos aumentos de capital para atender el programa de dividendo flexible, así como una reducción de capital, mediante la amortización de acciones propias, por un volumen equivalente a los títulos que se emitan en 2019 para atender el programa.

Se someterán a la aprobación de los accionistas las cuentas de 2018, ejercicio en que Repsol tuvo un beneficio neto de 2.341 millones de euros, sus mejores resultados de los últimos ocho años.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Hacienda lanza un nuevo formato de libro de registro del IVA



El libro de registro del IVA es un documento oficial que exige la Agencia Tributaria a todo autónomo o Sociedad que realice actividades sujetas a este impuesto. La presentación del IVA es obligatoria para todo aquel que ejerza alguna actividad relacionada con el mismo.

En este sentido, la Agencia Tributaria llevaba tiempo con un problema muy recurrente en cuanto al Libro del IVA, que no es otro que su formato de presentación. "El problema empieza en las oficinas territoriales que, en su obligación de comprobación de estos libros, no daban una garantía a los obligados de presentar estos documentos, de que su libro estuviera acorde a lo demandado. Por supuesto, los asesores de dichos obligados y los desarrolladores de herramientas para la presentación de este documento, también se topaban con esta inseguridad", aseguran desde la web getquipu, de la gestoría online Quipu.

Según estos expertos, este problema generaba una incorrecta presentación del documento por parte del obligado, así como la dilatación del procedimiento de comprobación y el plazo en el que el obligado, cuando procede, recibe su devolución.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

**FUENTE:** CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



## Repsol y El Corte Inglés lanzan campaña para captar clientes de luz y gas



Repsol y El Corte inglés han puesto en marcha una campaña conjunta que ofrece a los clientes de los grandes almacenes descuentos y ventajas por contratar la luz y el gas con la empresa energética.

El acuerdo entre ambos grupos, firmado hace un mes, supone que los clientes de El Corte Inglés pueden contratar la luz y el gas de Repsol, con una tarifa individualizada y descuentos en carburantes. En concreto, los descuentos pueden alcanzar hasta 9 céntimos por litro en carburante. Ofrece además un cheque canjeable en compras por valor de hasta 100 euros, canjeable con sus puntos.

Repsol y El Corte Inglés cuentan con alianzas estratégicas desde hace 20 años. La tarjeta de compra de El Corte Inglés puede utilizarse en las estaciones de servicio de la red de Repsol y sus usuarios acumulan el 4% del importe total para compras en El Corte Inglés, Hipercor, Supercor y Supercor Express. Desde hace un año está integrada en Waylet, de forma que los usuarios que disponen de esta tarjeta tienen la opción de pagar con la app, con las mismas ventajas, en las estaciones de servicio de Repsol, Campsa y Petronor.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

**FUENTE:** CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)



## Las matriculaciones de turismos caerán un 5,2% en mayo



Las matriculaciones de turismos y todoterrenos en España bajarán previsiblemente en mayo un 5,2% en comparación con el mismo mes de 2018, hasta 128.529 unidades, han informado este jueves a Efe fuentes del sector.

Mayo devuelve al sector a cifras negativas, después del repunte "aislado" que se produjo en abril gracias a los canales de alquiler y empresas, que empujaron a un crecimiento del 2,6% en el número de matriculaciones y quebraron una secuencia a la baja que duraba siete meses.

En cambio, con datos hasta el 29 de mayo (22 días laborables al igual que en mayo del año pasado), el mercado español suma 94.528 unidades vendidas, el 7,5% menos en tasa interanual.

Hasta esa fecha, el canal de particulares ha bajado sus ventas en un 8,5%, con 42.308 matriculaciones.

Las compañías de alquiler retroceden un 18,4%, hasta los 25.869 vehículos (en abril repuntaron un 27,1%) y solo el canal de empresas ha mejorado sus cifras en comparación con los primeros 29 días de mayo de 2018, con un 8,8% más y 26.351 unidades.

De acuerdo con las fuentes, la previsión es que en el acumulado de enero a mayo las ventas de turismos y todoterrenos caigan un 4,6%, hasta 564.857 unidades matriculadas.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## El crudo Brent baja un 0,98%, hasta 66,02 dólares



El barril de petróleo Brent para entrega en julio abrió hoy a la baja en el mercado de futuros de Londres y cotizaba a 66,02 dólares, un 0,98% menos que al cierre de la jornada anterior.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.



**Aviso jurídico**



**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".